



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA  
EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del lunes treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para celebrar la sesión virtual convocada para el día que se indica: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, y ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia

C



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria del treinta de septiembre del año que transcurre. IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del órgano superior de dirección el Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la expedición y aprobación del Manual de Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la integración de las comisiones permanentes del órgano superior de dirección. IX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual dos mil veintitrés, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo y a la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro. X. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la organización denominada Movimiento Laborista Querétaro A.C., que pretende



constituirse como partido político local. XI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la asociación denominada Biodiversidad Querétaro, A.C., misma que pretende constituirse como partido político local. XII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el informe que contiene el balance de bienes y recursos remanentes del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Independiente que presenta el interventor y como consecuencia se determina su liquidación. XIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la organización Querétaro con Rumbo, A.C., que pretende constituirse como partido político local. XIV. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la asociación civil denominada Razón y Participación, A.C., que pretende constituirse como partido político local. XV. Asuntos generales.-----

Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y a todos. Da inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy lunes treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, a las diez horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público que nos sigue por internet. Secretario



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ejecutivo con apoyo en lo dispuesto en el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta, atendiendo su instrucción, y deseándoles un buen día a todas y todos los integrantes del colegiado, daré cuenta primeramente de las representaciones de los partidos políticos y comienzo con la representación del Partido Revolucionario Institucional licenciado Eduardo Martínez Lugo. Responde el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Enseguida doy cuenta de la presencia del ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco representante del Partido Movimiento Ciudadano. Responde el ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Respecto del Partido Verde Ecologista doy cuenta de la presencia la licenciada Perla Patricia Flores Suárez. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido de México.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del Partido del Trabajo doy cuenta de la presencia del ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez. Responde el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Respecto de consejerías electorales doy cuenta de su presencia maestra Grisela Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días, presente. En uso de la voz



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del consejero Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente, buenos días Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Buenos días, presente Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Presente Secretario, buenos días a todas y a todos. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Finalmente, el suscrito en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este Consejo, por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como del artículo sesenta y seis de nuestro Reglamento Interior, existe quórum legal para sesionar, quedando formalmente instalada esta sesión ordinaria, de modo que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. Y referirle Presidenta, que en el expediente de esta Secretaría



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ejecutiva relativo al Partido Movimiento Ciudadano recientemente acaban de acreditar al ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco a quien corresponde tomarle la protesta de ley. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Nos ponemos de pie para realizar la toma de protesta... Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, las Leyes Generales, así como las normas contenidas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado... Responde el ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Sí protesto. Retoma el uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Si no lo hicieren así, que la ciudadanía se lo demande. Muchas gracias, tomamos asiento... Secretario le pido que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta y si me permite dar cuenta de la integración del licenciado Joel Rojas Soriano representante del Partido Acción Nacional. Buenos días representante. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Buenos días, presente. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Continuando con su instrucción, corresponde el siguiente punto a la aprobación del orden del día que nos ocupa para esta sesión. Y con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Materia Electoral; en relación con los artículos cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior, y en virtud de que la convocatoria ya establece el orden del día propuesto para todos los integrantes de este colegiado y es del conocimiento de todos y cada uno ellos, además de que obra en los estrados del Consejo para su difusión pública, por lo que es del conocimiento de todas y todos el orden del día que se propone. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras y consejeros electorales, representantes de partido, está a su consideración la propuesta del orden del día por si hubiera alguna intervención respecto a este punto... Antes de realizar la votación respectiva ¿desea alguien inscribirse en asuntos generales?... Inscribimos a la doctora María Pérez Cepeda. ¿Alguien más?... Perfecto, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta. Consultaría a consejeras y consejeros si están por aprobar el orden del día que se propone, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. -acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que es aprobado el orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la aprobación del acta de sesión ordinaria del treinta de septiembre del año que transcurre. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A su consideración la versión estenográfica del acta ¿hay algún comentario?... De no ser así, Secretario por favor tome la votación. En uso de la voz el maestro Carlos



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto, consulto a consejeras y consejeros, así como a usted Consejera Presidenta su voto en forma económica, si están por aprobar el acta puesta a su consideración sírvanse levantar su mano. -acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación- Igualmente doy cuenta de siete votos a favor, quedando aprobada el acta en comento. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias, continúe con el desarrollo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, corresponde abordar el punto cuarto relativo a la presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por lo que, queda usted en uso de la voz... -nos podrían apoyar en Coordinación de Tecnologías de la Información a silenciar su micrófono- Perdón Presidenta, está usted en uso de la voz. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Corresponde abordar el punto cuarto relativo al informe y toda vez que éste ya fue circulado con la convocatoria, únicamente quiero destacar algunas actividades realizadas: En cuanto a reuniones de trabajo con las consejerías electorales y el funcionariado en donde atendimos el Programa Operativo Anual y la integración del proyecto de presupuesto que hoy se presenta; previo a ello el funcionariado se capacitó con el personal de Secretaría de Finanzas sobre la importancia de integrar un presupuesto basado en resultados. También de las actividades institucionales se destaca la participación en foros, mesas de diálogo y conferencias celebradas con instituciones educativas; organismos públicos electorales locales; el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y la Sexagésima



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Legislatura del Estado. Por otra parte, también es destacable la firma de dos convenios de colaboración, el primero con el Instituto Nacional Electoral sobre la estrategia rumbo al proceso electoral, mismo que contó también con la participación del Tribunal Electoral, y el segundo con la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro para fortalecer la educación cívica, la cultura democrática y la inclusión para la capacitación continua de nuestro personal. Se atendieron algunas reuniones con organizaciones y asociaciones de la sociedad civil para implementar programas de formación. De igual manera se destaca la capacitación a integrantes de los ayuntamientos de Jalpan de Serra, Arroyo Seco, Landa de Matamoros y Pinal de Amoles, encaminados a erradicar la violencia política en razón de género. Y por último, el cumplimiento a la máxima publicidad y transparencia a través de la información que difunde este órgano electoral con el apoyo del área de comunicación social. Integrantes del colegiado está a su consideración el informe ¿alguien desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta. El siguiente punto es el correspondiente a la presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto que ya fue circulado con la convocatoria y solamente destacaría tres aspectos generales; si me lo permite Presidenta desde luego. Responde la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Extender un agradecimiento; como lo hago en cada sesión ordinaria a todo el funcionariado de este Instituto por el apoyo brindado a esta Secretaría y a las consejerías integrantes del Consejo General. Y con relación al informe, señalar que en términos del acuerdo IEEQ diagonal CG



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

diagonal A diagonal cero veintitrés diagonal dos mil veintidós, en cumplimiento al mismo, la Dirección de Ejecutiva de Asuntos Jurídicos llevó a cabo la publicación del Código de Conducta en el sitio web de este Instituto el día veintitrés de octubre de la presente anualidad; también se realizó una plática informativa para la difusión del mismo por parte de la Unidad de Inclusión a todo el funcionariado de este Instituto. El segundo punto, es en atención a la solicitud realizada por las consejerías en términos del artículo sesenta y uno, fracción quinta de la Ley Electoral respecto de las gestiones realizadas por la Secretaría Ejecutiva, acerca de las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales locales y federales y acuerdos del INE, se informó con oportunidad a las consejerías el trámite realizado a cada una de ellas. Y finalmente, en términos del acuerdo y IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal ciento once diagonal veintiuno referente a las gestiones que realiza esta Secretaría respecto de los requerimientos emitidos por autoridades jurisdiccionales, señalar que en esta ocasión, en este mes que se informa, se remitieron solamente los proveídos del expediente TEEQ guion PES guion cuarenta y dos diagonal dos mil veintiuno al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Es cuanto por informar Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras y consejeros electorales, representantes de partidos políticos, está a su consideración el informe por si tuvieran algún comentario... De no ser así, Secretario continúe con el punto sexto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta. Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración de este órgano superior de dirección el Reglamento del



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro. Siendo los puntos de acuerdo los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del órgano superior de dirección el Reglamento del Instituto para la organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro. Segundo. Se abroga el Reglamento para la organización de Plebiscito y Referéndum del Estado de Querétaro, aprobado el treinta de octubre de dos mil diecisiete. Tercero. El Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro entrará en vigor una vez aprobado por este Consejo General. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, lleve a cabo la integración del Reglamento del Instituto para la organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, para su publicación en el sitio de internet institucional. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo, a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna observación... Si no lo hubiera, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta. Solicitaría su voto de forma nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a usted maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor y cero en contra, por lo que queda aprobado acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Secretario continúe con el punto séptimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la expedición y aprobación del Manual de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la expedición y aprobación del Manual de Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Segundo. El Manual de Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro entrará en vigor a partir de su aprobación por este Consejo General. Tercero. Se instruye a la Coordinación Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro a fin de que lleve a cabo la difusión del Manual de Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro entre el personal del propio Instituto y, en lo sucesivo, al personal que se incorpore con posterioridad a su aprobación durante su vigencia. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, lleve a cabo la publicación del Manual de Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en los estrados y el sitio de internet del Instituto. Quinto. Se derogan las disposiciones normativas vigentes del Instituto de igual o menor jerarquía en la materia, en términos del considerando tercero de este acuerdo. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Presidenta.- Consejeras, consejeros y representantes de partido, se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna observación... Tiene el uso de la voz el consejero Daniel Dorantes. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias Presidenta, buen día a todas y a todos. Tal como lo señalé en la sesión de la Comisión Jurídica, me permito informar que estaré emitiendo un voto razonado en términos del artículo ochenta y uno, párrafos primero, tercero y octavo del Reglamento Interior de este colegiado, debido a que, si bien acompaño el sentido del dictamen y ahora del proyecto por la importancia que reviste que el Instituto genere normatividad que dé certeza a cada uno de los procedimientos en los que intervienen los órganos de dirección, operativos y técnicos, respetuosamente estimo pertinente incorporar un razonamiento referente a la emisión del Manual de Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos de este organismo, derivado del oficio ESFE diagonal ASE diagonal trescientos setenta y uno diagonal dos mil veintidós del catorce de septiembre del presente año, que fue signado por el Auditor Superior del Estado de Querétaro. En ese sentido Presidenta, solicitaría que se pudiera acompañar al acuerdo el voto que estaría remitiendo. Sería cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Consejera María Pérez, adelante. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Yo quisiera solicitarle a la Secretaría Ejecutiva que se notificará el día de hoy; en caso de que sea probado el documento que está a consideración, a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, toda vez que en el cronograma que le presentamos en su momento a la ESFE para el cumplimiento de las diversas recomendaciones que nos hizo, este documento estaba dentro de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la fecha del mes de octubre para ser aprobado dentro de aquel cronograma que le mandamos a la ESFE para el cumplimiento, entonces al ser hoy el último día del mes de octubre estaríamos cumpliendo con el cronograma que en su momento le hicimos de su conocimiento. Esa sería mi solicitud, yo acompañaré el proyecto y solicitando nada más atentamente que hoy mismo se notifique a la ESFE, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera María. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... En uso de la voz, solicito al Secretario que pueda atender las peticiones formuladas y me sumo a la realizada por la consejera María Pérez Cepeda para que sea notificada a la ESFE el día de hoy, en caso de que sea aprobado el documento que nos ocupa. Secretario procede a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta. Solicitaría el sentido de su voto a las consejerías electorales en votación nominal, primeramente, al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor Secretario, con la emisión de un voto razonado que estaré remitiendo a la Secretaría Ejecutiva. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto. Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y usted Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor dentro de los cuales obra el voto razonado del consejero Daniel Dorantes Guerra y desde luego atenderíamos la petición para que se notifique hoy mismo a la Entidad Superior de Fiscalización. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, continúe con el octavo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la integración de las comisiones permanentes del órgano superior de dirección. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo que determina la integración de las comisiones permanentes del Consejo General, así como de las consejerías que fungirán como titulares de la Presidencia, Secretaría y Vocalía, respectivamente, además de los partidos políticos que se integrarán a cada una de ellas de conformidad con los considerandos segundo y tercero de la presente determinación. Segundo. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo, a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna observación... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto y atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

a favor, por lo que, queda aprobado acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, proceda con desahogo del siguiente punto del orden del día. Con mucho gusto Presidenta ¿si previamente me permite dar cuenta de la integración del colegiado?... Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Doy cuenta de la integración del licenciado Adolfo Camacho Esquivel representante del Partido de la Revolución Democrática, buenos días.- Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, buenos días. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Continuando con su instrucción, corresponde abordar el punto noveno, relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual dos mil veintitrés, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo y a la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual dos mil veintitrés, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo y a la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro. Segundo. A través de la Presidencia del Consejo General remítase copia de la presente determinación, así como del Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual dos mil veintitrés al Titular del Poder Ejecutivo y a la Sexagésima Legislatura, ambas del Estado de Querétaro, lo anterior para su inclusión en el Presupuesto de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Egresos del Gobierno del Estado. Tercero. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Finalmente ¿Presidenta solicitar su autorización para proponer un breve ajuste al proyecto que se pone a consideración?... Responda la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Comentarle al colegiado, que con relación al anexo de este proyecto de acuerdo que se somete a su consideración y que fue acompañado en la convocatoria, es necesario ajustar la denominación de las comisiones en términos del artículo dieciséis del Reglamento Interior de este Instituto, por lo que esa sería la solicitud de adecuación a este proyecto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras, consejeros y representantes de partido, se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna observación... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación con el ajuste propuesto al nombre de las comisiones. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Solicitaría su voto de forma nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor y cero en contra, por lo que se aprueba acuerdo de la cuenta Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, continúe con el punto décimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la organización denominada Movimiento Laborista Querétaro A.C., que pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutiveos son los siguientes: Primero. Se aprueba la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la organización denominada Movimiento Laborista Querétaro A.C., que pretende constituirse como partido político local. Segundo. Se aprueba el dictamen y sus anexos correspondientes al



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

segundo trimestre de dos mil veintidós, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de la asociación civil denominada Movimiento Laborista Querétaro, A.C., identificado con la clave D guion E cero cinco guion T dos guion veintidós. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto la presente resolución para los efectos conducentes. Cuarto. Se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto para que una vez que quede firme la presente resolución, proceda en términos de la normatividad aplicable. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo, a su consideración el proyecto de resolución referida por si hubiera alguna observación... De no ser así, Secretario procede a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que, queda aprobada la resolución de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Secretario proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, corresponde abordar el punto décimo primero relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la asociación denominada Biodiversidad Querétaro, A.C., misma que pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutiveos son los siguientes: Primero. Se aprueba la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la asociación denominada Biodiversidad Querétaro, A.C., misma que pretende constituirse como partido político local. Segundo. Se aprueba el dictamen correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintidós, que presenta la Unidad Técnica de



Fiscalización y sus anexos, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de la asociación civil denominada Biodiversidad Querétaro, A.C., identificado con la clave D guion E cero seis guion T dos guion veintidós. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto la presente resolución para los efectos conducentes. Cuarto. Se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto para que una vez que quede firme la presente resolución, proceda en términos de la normatividad aplicable. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras, consejeros y representantes de partido, se encuentra a su consideración el proyecto de resolución por si hubiera alguna observación... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno,



consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor y cero en contra, por lo que, queda aprobada la resolución de la cuenta Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, continúe con el punto décimo segundo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el informe que contiene el balance de bienes y recursos remanentes del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Independiente que presenta el interventor y como consecuencia se determina su liquidación. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo, así como el Informe que contiene el balance de bienes y recursos remanentes del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Independiente que presenta el Interventor y como consecuencia se determina su liquidación. Segundo. Se instruye al Interventor ordene lo necesario a fin de cubrir las obligaciones determinadas en orden de prelación de conformidad con lo indicado en el Informe



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

y en términos de las consideraciones del presente acuerdo, lo haga del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva para que se informe al Consejo General en la sesión que corresponda. Tercero. Una vez que la Secretaría Ejecutiva informe al Consejo General respecto del cumplimiento de las acciones señaladas en la presente determinación, se tendrá por liquidado al otrora partido político local Querétaro Independiente, lo cual deberá hacerse del conocimiento del Instituto Nacional Electoral por medio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Unidad Técnica de Fiscalización para los efectos que correspondan. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva remita copia de la presente determinación a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. Quinto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, notifique la presente determinación a la representante del entonces partido político local Querétaro Independiente, para los efectos conducentes. Sexto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, realice las gestiones necesarias para la actualización del Sistema de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional Instituto Nacional Electoral. Séptimo. Notifíquese y publíquese la presente determinación como corresponda de conformidad con la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Y finalmente Presidenta ¿solicitarle si me permite hacer un pequeño ajuste también a esta resolución?... Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Yo



propondría a las consejerías como es visible en la página cinco del proyecto existe una nota al pie, la número catorce visible en el antecedente diecisiete que dice lo siguiente: "En ese sentido, se encuentra pendiente la recepción de la respuesta que emita al Tribunal Electoral conforme a lo precisado en los antecedentes de este acuerdo". Nada más para contextualizar al colegiado, hay que señalar que esta Secretaría Ejecutiva solicitó al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, nos pudiera confirmar la totalidad de las resoluciones en las que ha impuesto sanciones al otrora partido local, y en virtud de que fue el veintiocho de octubre, es decir el viernes pasado que se recibió en Oficialía de Partes el oficio TEEQ guion SGA guion quinientos doce diagonal dos mil veintidós y dado que ya habíamos convocado a esta sesión desde el día veintisiete de octubre, correspondería adicionar esta respuesta que ahora ya nos hizo llegar el Tribunal. Proponiendo que se agregara un antecedente diecinueve romano que diga lo siguiente: "Respuesta del Tribunal Electoral. El veintiocho de octubre mediante el oficio TEEQ guion SGA guion quinientos doce diagonal dos mil veintidós, suscrito por la Secretaría General de Acuerdos se recibió la respuesta a la solicitud de información realizada mediante oficio DEAJ diagonal ochocientos tres diagonal dos mil veintidós vinculado con las sanciones impuestas a Querétaro Independiente vinculadas con la lista de créditos reportados por el Interventor, por lo que derivado de lo informado por la citada autoridad se advierte que existe coincidencia con relación a los citados créditos, por lo que los mismos son exigibles". Y realizar el corrimiento del antecedente dieciocho para quedar como número diecinueve romano. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo, a su consideración al proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna observación... Si no lo hubiera,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario proceda a tomar la votación. Perdón, cedo el uso de la voz a la doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. Nada más para hacer un breve recuento del asunto que se somete a consideración el día de hoy a este Consejo General. Hace aproximadamente poco más de un año fue que se declaró justamente la pérdida de registro del partido local Querétaro Independiente, durante este año la Unidad Técnica de Fiscalización inició con una serie de actividades, desahogando una primera fase que se denomina período preventivo y posteriormente ya en enero de este año inició el periodo de liquidación a cargo del interventor designado para llevar a cabo todo este proceso y para poder determinar precisamente qué obligaciones, qué compromisos tenía el partido político, con qué recursos se contaba, qué operaciones había efectuado, liquidar los bienes patrimonio de este partido y con esos bienes pues cubrir estas deudas. Y bueno, al día de hoy se ha llevado a cabo toda esta actividad y lo que procede es ya liquidar digamos ya terminar este trámite que como lo mencionaba iniciamos hace casi un año, y en este sentido yo quisiera agradecer a licenciado Sergio Leroy quien fungió como interventor de este partido político local y que estuvo realizando de manera muy cuidadosa los informes al Instituto Nacional Electoral, estuvo dándole seguimiento a una actividad un poco compleja que es la liquidación de un partido político y que finalmente ya lo estamos realizando el día de hoy. Yo quisiera agradecer al licenciado Leroy que le echó muchas ganas, le puso mucho esfuerzo para llevar a cabo esta actividad. Ese sería mi comentario Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. ¿Alguien más?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación con el ajuste propuesto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor y cero en contra, por lo que queda aprobado acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Secretario proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde abordar el punto décimo tercero relativo a la presentación y votación



de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la organización Querétaro con Rumbo, A.C., que pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutivos serían los siguientes: Primero. Se aprueba la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la organización Querétaro con Rumbo, A.C., que pretende constituirse como partido político local. Segundo. Se aprueba el dictamen correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintidós y sus anexos, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de la asociación civil denominada Querétaro con Rumbo, A.C., identificado con la clave D guion E cero siete guion T dos guion veintidós. Tercero. Se apercibe a la organización para que en lo sucesivo se abstenga de exhibir documentación complementaria de manera posterior a la presentación de los informes financieros mensuales, sin que medie requerimiento previo de la Unidad de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta resolución. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto la presente resolución para los efectos conducentes. Quinto. Se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto para que una vez que quede firme la presente resolución, proceda en términos de la normatividad aplicable. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. ¿Y si me permitiera Presidenta, aquí quisiera hacer una solicitud de aclaración en este



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

proyecto?... Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Informarles que con relación a este proyecto de resolución, el mismo contiene el análisis de la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de diversas aportaciones en especie que recibió dicha organización relacionada con el uso de equipos celulares para las personas auxiliares que recaban manifestaciones de afiliación a través de la aplicación móvil Apoyo Ciudadano INE que para tal efecto dispuso el propio Instituto Nacional Electoral, ahora bien, el dictamen en cuestión se hizo del conocimiento de la Comisión de Fiscalización el treinta de septiembre pero posterior a ello; a dicha sesión, y dado que la aplicación móvil fue diseñada por la autoridad nacional y con la intención de establecer procedimientos de fiscalización acordes a los que establece el Reglamento de Fiscalización del propio Instituto Nacional; entre otras cosas, para aquellas organizaciones que pretendan obtener el registro como partido político local, el trece de octubre a través del oficio SE diagonal mil quinientos veintiuno diagonal veintidós de esta Secretaría Ejecutiva, se realizó una consulta en materia de fiscalización a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, a fin de que nos informara cómo debía contabilizarse, si se debía contabilizar como un gasto el uso de los equipos celulares a través de los cuales las personas auxiliares de las organizaciones recaban manifestaciones de afiliación, y en su caso, cómo es que el INE ha llevado a cabo el procedimiento para contabilizar los gastos vinculados con el uso de equipos celulares por parte de personas auxiliares para recabar la manifestación de intención. Como se puede ver en la página cinco del proyecto, se señaló en el pie de página número veintiocho que no se ha recibido la respuesta de tal consulta y es necesario conocer dicha respuesta pues puede



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

variar el sentido del dictamen que emitió la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, dicho lo anterior, se sometería a consideración del colegiado la resolución y solamente en el caso de que se rechace en virtud de que impacta esta determinación, correspondería la devolución del proyecto a efecto de que se tome en consideración la respuesta que llegue por parte del Instituto Nacional y atendiendo el plazo que corresponda para la emisión de un nuevo dictamen por parte de la Unidad de Fiscalización. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Consejeras, consejeros y representantes de partido, se encuentra a su consideración el proyecto de resolución por si hubiera alguna observación... Consejero Daniel Dorantes, adelante. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias Presidenta. En atención a lo expuesto por el Secretario Ejecutivo y derivado de que la consulta que nos comenta que se formuló al Instituto Nacional Electoral, efectivamente podría tener incidencia directa en el tratamiento que la Unidad Técnica de Fiscalización dio a diversas aportaciones que se realizaron en especie en términos del artículo veintitrés del Reglamento de Fiscalización tal como está descrito en el dictamen, en los anexos y en la contabilidad que nos fue remitida y pues derivado de diversos cuestionamientos que el suscrito formulé a la Unidad en la sesión de la Comisión próxima pasada, yo estaría conforme a lo dispuesto por el diverso cuarenta y nueve, párrafo primero, fracción tres, por el rechazo del dictamen a fin de que se devuelva como lo señala el Secretario a la Unidad de Fiscalización para que una vez que se responda la consulta por la autoridad administrativa electoral nacional y dentro de los plazos establecidos en nuestra normatividad dé el trámite que corresponda y en su oportunidad se vuelva a poner a consideración de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

y de este colegiado, atendiendo ya a estos razonamientos y pueda ser votado en esos términos. En ese sentido estaría yo por el rechazo del proyecto del dictamen. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero Daniel. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Adelante consejera María Pérez. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidenta. Por las mismas consideraciones y en los términos que ha propuesto el Secretario Ejecutivo, yo también estaría por el rechazo de la resolución. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejero Carlos Eguiarte. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Gracias Presidenta. En los mismos términos, me parece importante tener claridad en los criterios para poder contabilizar de manera adecuada las aportaciones en especie, es relevante como lo explicó el Secretario, el contar con el criterio del órgano nacional en este caso, y dada la importancia que tendría para el sentido de la resolución, me parece que lo conducente sería también votarlo en contra para que se regrese y esperar que pronto tengamos la respuesta y los elementos necesarios para una adecuada fiscalización. Esos son los argumentos por los que estaré también votando en contra. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero Carlos. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Consejera Karla Isabel, adelante. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. Igualmente, en el mismo sentido como ya lo han comentado mis compañeros, me sumaría a lo que ha comentado el Secretario Ejecutivo en términos de tener una claridad en el criterio una vez que llegue la respuesta del Instituto Nacional Electoral, por lo que también me sumaría a votar en contra,

C



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

rechazar este proyecto para que se devuelva y se analice ya con la claridad necesaria. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera Karla. Adelante consejera Rosa Martha. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Creo que lo que comentaba el Secretario Ejecutivo sin dudas es trascendente para la aprobación o no de esta resolución y considerando también tanto lo referidos por la Secretaría Ejecutiva como bien lo mencionaba también el maestro Carlos Rubén, es necesario esperar esta respuesta para tener también nosotros certeza de lo que se está fiscalizando y en razón de ello también me sumaría a la propuesta del Secretario, más bien a la propuesta de rechazar el proyecto para que en términos de nuestra reglamentación en materia de fiscalización el proyecto sea devuelto al área técnica y posteriormente una vez con la información completa pudiéramos estar nosotros adoptando una determinación con relación a este punto del orden del día Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Consejero Eugenio, adelante. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Gracias Presidenta. Me sumo a los comentarios vertidos por las consejerías que me han antecedido. Es necesario tener esta respuesta a la consulta que se realizó al Instituto Nacional Electoral y ésta a su vez tendría un impacto determinante en el dictamen que estamos analizando en este momento. En ese sentido, me sumo a las consideraciones de mis compañeros en el sentido de rechazar este proyecto, esperar a que a que se tenga la respuesta por parte del Instituto Nacional Electoral y en su momento se vuelva a emitir un dictamen que considere ya esta respuesta en los términos en los que se ha propuesto por el Instituto Nacional Electoral. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra



Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. En uso de la voz, igualmente me adhiero a la postura de mis compañeros del colegiado para que hasta que contemos con la respuesta realizada a la consulta al Instituto Nacional Electoral, estaríamos en condiciones de llevar a cabo la votación de la presente resolución, por lo cual le pido al Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, solicitaría el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- En contra Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- En contra por las razones expuestas. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- En contra por las razones expuestas Secretario, gracias. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- En contra por las razones expuestas. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- En contra. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- En contra. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y



de la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- En contra por las razones expuestas. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de cero votos a favor y siete votos en contra, por lo que, al no haber sido aprobado el proyecto, en términos del artículo cuarenta y nueve, fracción tercera del Reglamento de Fiscalización de este Instituto, se ordena la devolución del dictamen con las instrucciones de que se tome en cuenta la respuesta de la consulta hecha al INE por esta Secretaría y que en el plazo que corresponda se emita un nuevo dictamen por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, continúe con el punto décimo cuarto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto, corresponde a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la asociación civil denominada Razón y Participación, A.C., que pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutive serían los siguientes: Primero. Se aprueba la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la organización Razón y Participación, A.C., que pretende constituirse como partido político local. Segundo. Se aprueba el dictamen correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintidós, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y sus anexos, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de la asociación civil denominada Razón y Participación, A.C., identificado con la clave



D guion E once guion T dos guion veintidós. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto la presente resolución para los efectos conducentes. Cuarto. Se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto para que una vez que quede firme la presente resolución, proceda en términos de la normatividad aplicable. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Una vez realizada la lectura Presidenta ¿de igual manera solicitaría me permitiera hacer una aclaración en este proyecto?... Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Claro que sí, adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Es prácticamente en los mismos términos que en el proyecto anterior, y dado que esta resolución señala que se ha hecho el análisis de la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de diversas aportaciones recibidas por esta organización mediante el uso de equipos celulares por parte de las personas que son auxiliares para recaudar el respaldo en la Aplicación Móvil del INE, de igual manera este proyecto fue presentado en la sesión de la Comisión de Fiscalización de fecha treinta de septiembre, igualmente posterior a esa fecha, por parte de esta Secretaría se realizó la consulta al Instituto Nacional Electoral a efecto de que nos pudieran explicar o decir ellos cómo contabilizan o cómo hacen el procedimiento para contabilizar los gastos vinculados con el uso de equipos celulares, y en su caso, cómo debía hacerlo este Instituto. Y en este caso como se puede ver en la página cuatro del proyecto, se señaló en el numeral, en la nota al pie de página número catorce que también se encuentra pendiente la respuesta a la consulta del Instituto Nacional y en ese



sentido también se sometería a consideración de este colegiado este proyecto, con la salvedad de que igual que el anterior estaríamos a la espera de la respuesta que otorgue el Instituto Nacional Electoral. Y finalmente nada más aclarar y como para que dé mayor claridad a quienes nos ven en internet, han sido cuatro proyectos de organizaciones que han sido dictaminadas por este colegiado y estas últimas dos son las únicas que han usado la aplicación móvil en línea, razón por la cual se hizo la consulta referida, las otras dos organizaciones no han hecho uso de esta aplicación, razón por la cual fueron aprobadas sin mayor comentario. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes del Consejo a su consideración el proyecto de resolución referido por si hubiera alguna observación... Tiene el uso de la voz el consejero Daniel Dorantes. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias Presidenta. Con la finalidad de no ser reiterativo, en idénticos términos a los que expresé en el punto trece del orden del día, es necesaria la respuesta a la consulta a que se hace referencia, por ello estaría por el rechazo del dictamen y obviamente del proyecto para los efectos correspondientes que se han descrito. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Consejero Carlos Eguiarte. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero Electoral.- Gracias Presidenta. Solamente en términos reglamentarios, razón por la que hay que expresar las razones del voto en contra, expresaría que rechazaría este proyecto de resolución por los mismos términos expresados en el punto anterior. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. En los mismos términos que ya fueron expuestos en el punto anterior y toda vez que se trata de la misma circunstancia, votaría en contra el proyecto de acuerdo para que en términos de la normatividad aplicable, con la información que se necesita para el análisis, poder volverlo a conocer en otra sesión una vez que el área técnica realice lo conducente. Gracias Presidenta. En uso de la voz la maestra Gisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. Consejera María Pérez. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Al igual que mis compañeros consejeros y consejeras estaría pendiente la respuesta del Instituto Nacional Electoral, toda vez que podría variar el sentido del dictamen, por lo tanto, también mi voto será en contra del proyecto En uso de la voz la maestra Gisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias consejera. Tiene el uso de la voz la consejera Karla Isabel. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Solamente comentar que igual que en el punto anterior estaría rechazando el proyecto por los mismos comentarios ya expresados. En uso de la voz la maestra Gisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. Consejero Eugenio. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- De igual forma que en el punto anterior y toda vez que la respuesta que en su caso emita el Instituto Nacional Electoral a la consulta que este Instituto le realizó, estaría votando también el proyecto en contra a efecto de que, tomando en consideración esa respuesta se realicen los ajustes necesarios en el dictamen y se presente uno nuevo en términos reglamentarios. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Gisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. En uso de la voz, igualmente manifiesto que estaría en contra hasta conocer la respuesta a la consulta realizada al Instituto



Nacional Electoral y estar en condiciones de votar la presente resolución. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Se no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto su votación de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- En contra por las razones expuestas. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- En contra por las razones expuestas. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- En contra Secretario por los comentarios señalados. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- En contra por las razones expuestas. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- En contra. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- En contra. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y de la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- En contra por lo expuesto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cero votos a favor y siete votos en contra, por lo que, al no haberse aprobado el proyecto, en términos del artículo cuarenta y nueve, fracción tercera, del Reglamento de Fiscalización de este Instituto, se ordena la devolución del dictamen con las instrucciones de que se toma en cuenta la respuesta de la consulta hecha al INE por esta Secretaría Ejecutiva y en el plazo correspondiente se emita un nuevo dictamen por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a asuntos generales, y tenemos registrada a la doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Cedo el uso de la voz a la doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. Quisiera aprovechar la oportunidad para referirme a quienes siguen esta sesión por internet, a los compañeros también de los medios de comunicación, de las representaciones de los partidos políticos, para pedirles su apoyo para difundir el concurso de oratoria Belisario Domínguez que estamos convocando junto con la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en su fase estatal, están abiertas las inscripciones hasta el día once de noviembre, está dirigido a jóvenes entre dieciocho y veintinueve años que sean queretanas o queretanos que residan en el Estado y que tengan su credencial de elector y llenen el formulario que se encuentra en nuestra página de internet [www.puntoieq.punto.mx](http://www.puntoieq.punto.mx). Este concurso se va a desahogar en su fase estatal el dieciséis de noviembre, el día once cerramos las inscripciones y vamos a tener la eliminatoria y la final ese mismo día dieciséis de noviembre y después la persona



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que gane y que vaya a representar a Querétaro acudirá a Comitán Chiapas, desde luego el Instituto se haría cargo del traslado de la persona ganadora y los días cinco y seis de diciembre se va a desahogar la etapa nacional de este concurso que por primera ocasión se está organizando por todos los institutos electorales de los Estados. Nada más para hacer la atenta solicitud, ya por ahí les hicimos llegar a las representaciones de los partidos políticos una convocatoria para efecto de que también dentro de los jóvenes y las jóvenes militantes puedan participar en este concurso. La verdad es que la temática está bien interesante, hablar sobre perspectiva de género, hablar sobre la representación de la participación política a través de las redes sociales, sobre el propio discurso de Belisario Domínguez en contra de Victoriano Huerta que dio en el Senado de la República, algunos temas que son de bastante interés, sobre la representación política de las personas que integran los grupos de atención prioritaria, la trascendencia, los movimientos juveniles en la vida pública. Estamos llamando a las juventudes a que a través de este concurso expresen a través de una pieza de oratoria sus opiniones respecto de diversos temas y como les decía se pueden ver las bases ahí en nuestra página y ojalá que estemos bastante bien representados en la final nacional y sería un orgullo para Querétaro que una joven o un joven queretano se lleve el primer lugar nacional. Sería mi comentario Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera María Pérez. Secretario continúe con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Han sido agotados los puntos del orden del día que nos convoca Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

fuimos convocados y siendo las once horas con ocho minutos del lunes treinta y uno de octubre del veinte veintidós, se da por concluida la presente sesión. Tengan ustedes un buen día.-----  
-----

**M en A.P. Grisel Muñiz Rodríguez**  
Consejera Presidenta  
Rúbrica

**Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola**  
Secretario Ejecutivo  
Rúbrica

**Lcdo. Daniel Dorantes Guerra**  
Rúbrica

**Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**  
Rúbrica

**Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes**  
Rúbrica

**Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno**  
Rúbrica

**Dra. María Pérez Cepeda**  
Rúbrica

**Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa**  
Rúbrica



Representación de las fuerzas políticas

**Lcdo. Joel Rojas Soriano**  
Representante propietario del  
Partido Acción Nacional  
Rúbrica

**Lcdo. Eduardo Martínez Lugo**  
Representante propietario del  
Partido Revolucionario Institucional  
Rúbrica

**Lic. Adolfo Camacho Esquivel**  
Representante propietario del  
Partido de la Revolución Democrática  
Rúbrica

**Licda. Perla Patricia Flores Suárez**  
Representante suplente del  
Partido Verde Ecologista de México  
Rúbrica

**Licdo. Emmanuel Zárate González**  
Representante propietario del  
Partido Morena  
Rúbrica

**C. José Fernando Ramos Gutiérrez**  
Representante suplente del  
Partido del Trabajo  
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63 fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el órgano de dirección superior en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el treinta de noviembre de la anualidad que transcurre, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, la cual consta de cuarenta y tres fojas útiles, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**------

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola  
Secretario Ejecutivo

